ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 171
SERIE DE 1994-95

"PARA APROBAR LA VENTA DE PROPIEDAD EXCEDENTE DEL PUERTO DE PONCE A LA FIRMA PROCESS TECHNICAL SERVICE CORPORATION (PROCO)"

<*><*><*><*>

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una Franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Concejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público;

POR CUANTO: La Asamblea de Ponce aprobó mediante Resolución Núm. 80, Serie 1994-95, la venta de propiedad excedente del Puerto de Ponce a través de subasta;

POR CUANTO: El pasado mes de febrero la Junta Administrativa del Puerto de Ponce celebró la Subasta Núm. 1, Año 1994-95, para la venta de dicha propiedad. En reunión ordinaria del 15 de febrero de 1995, la Junta hizo las adjudicaciones finales y autorizó al Director del Puerto par ala negociación directa de todos los renglones que quedaron desiertos;

POR CUANTO: La firma PROCO fue una de las compañías que sometió licitaciones en dicha subasta, pero fueron declaradas nulas debido a que no cumplieron con los requisitos del Anuncio de Subasta;

POR CUANTO: La firma PROCO aún interesa la compra de la siguiente propiedad:

4 Gormann rupp sewage pumps	$1,600.00
1 500 gal. steel tank	75.00
1 300 gal. steel tank	50.00
1 30 gal. steel tank	25.00
1 Safco waste water solids separators	500.00
1 lot miscellaneous equipment (Moyno pum, loading tamp, can tracks, pallet turntable, 2 can conveyors, skatewheel conveyor, grinder, plastic chain)	1,950.00

1 lot main electrical substation power distribution panels 7,000.00

1 drop ceiling complete with aluminum frame support and all remaining panels 1,080.00

POR CUANTO: Esta propiedad no fue adjudicada a ninguna otra compañía.

POR TANTO: **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Autorizar la venta de propiedad de referencia a la Firma Process Technical Service Corporation (PROCO).

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG **LUIS A. (WITO) MORALES**
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/JAB/mavc

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 171**, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 10 de abril de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. José R. Echevarría
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Cosme A. Ortiz
Hon. José A. Rodríguez
Hon. Santos Silva
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Lourdes Torres Toro
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Ana Pieve de Antúnez
Hon. José A. Riera

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de abril de 1995 y debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de abril de 1995, y éste la firmó el día 11 de abril de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día martes, 11 de abril de 1995.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

mavc